

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 25. JUEVES 25 DE ENERO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. BARRIO AYUSO.

Sesion del 5 de enero.

Se abrió á la una y cuarto con la lectura del acta de la sesion de ayer, que fue aprobada.

El congreso quedó enterado de un oficio del señor ministro de Gracia y Justicia en que noticia que S. M. se ha servido señalar la hora de las dos y media de mañana para recibir la diputacion que ha de felicitar á S. M.

Se dió cuenta de un dictamen de la comision de Hacienda sobre una exposicion de dos mineros de Marbella en que pedian se les dispensase del aduado que habian contraido por el abandono de unas fundiciones de plomo con grave pérdida y sin haber dado el oportuno aviso.

La comision opinaba debia remitirse al gobierno, y prevaleció por último esta opinion despues de haberla impugnado varios señores que pretendian, que con este motivo y teniendo á la vista los datos necesarios, se nombrase una comision que los examinase y propusiese una ley de mineria.

Se aprobó la propuesta de la comision de arreglo interior, para que el congreso se suscriba á su diario por 180 ejemplares para remitirlos al senado.

Se dió cuenta de los señores que forman la comision que ha de dar su dictamen sobre la cuestion del señor Arellano que son los señores Gisbert, Perez, Morales de la Cortina, Cayula y Fernandez Baeza.

Se leyó igualmente la lista de los señores que han de felicitar en comision á S. M. el dia de Reyes, y son los señores Olavarrieta, Larramendi, Curado, Inigo, conde de las Navas, Vazquez Queipo (D. Vicente), Naya Oaxio, Motilla, Albear, Ormaches, Izardí Sierra Pamblei, Lasagra, Romero Domingo, Donoso Cortés, Huelves, y los secretarios Fontan y Silva.

Quedó sobre la mesa á peticion del señor ministro de hacienda y despues de alguna discusion, un dictamen que giraba sobre los compradores de bienes nacionales que no tuvieron tiempo de hacer la escritura en los años del 20 al 23, en el cual se decía que estos podrán acreditar la compra por los apuntes y la carta de pago de las administraciones de rentas.

El Sr. Huelves anunció que interpelaría al señor ministro de la guerra sobre el estado de la provincia de Ciudad-Real y toda la Mancha el lunes, para cuyo dia anunció el señor Presidente que sería la inmediata reunion del congreso, levantando en seguida la sesion.

Eran las dos y media.

Sesion del 8.

Abierta á la una y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se da cuenta de una comunicacion del ministro de la gubernacion, remitiendo el testimonio del acta de elecciones del partido de Benicarló en la provincia de Castellon de la Plana.

Pasa á la comision de revision de actas.

A la misma comision para un documento que ofreció presentar y presenta D. Manuel José Francus, elector de Málaga, contra la aptitud legal del señor Sau Millan electo diputado por la misma provincia.

Se aprueba sin discusion un dictamen de la comision de revision de actas, en virtud de la exposicion de D. Baltasar Torá, diputado por Tarragona, á quien se le ha nombrado senador, y manifiesta no poder serlo por no reunir las cualidades que la ley requiere. La comision opinaba que no habia inconveniente en admitirlo en el congreso.

Aprobadas las actas electorales de la provincia de Barcelona, queda admitido diputado por la misma provincia Don Ramon Bastardi.

Los señores ministro de hacienda y gubernacion entran en la sala, el primero de uniforme.

Se concede la palabra á El Sr. HUELVES: Tengo, señores, la triste y dolorosa esperiencia de que con las interpelaciones no se mejora de modo alguno el estado de las provincias. Pero este es un medio que tienen los diputados para salvar la responsabilidad, y ser ademas el eco

de los clamores de los pueblos que tanto sufren y padecen. Protesto, señores, francamente que al hacer esta interpelacion no me anima espíritu hostil contra el gobierno; antes bien estoy muy satisfecho del buen recibimiento que le debimos los diputados y senadores de la provincia de Toledo. Protesto igualmente que cuanto diga, no tendrá por objeto acriminar á los gefes que operan en esa provincia; pero los pueblos, señores, son los que los acusan y acriminan. La provincia de Toledo ha tenido distintos comandantes generales, y alguno de ellos ha sido nombrado á peticion de los diputados de la provincia; si no han correspondido á los deseos, yo no sé quien habrá tenido la culpa. Últimamente era comandante general el señor Valdés; el cual á pocos dias de hallarse en Toledo combinando su plan de operaciones, y disponiéndose para empezarias fue llamado á Madrid para ir á Aragon ó Valencia, para hacerse cargo del mando de una columna.

El Sr. general Sanz, segundo cabo de Castilla la Nueva, salió con alguna fuerza y dos piezas de artilleria (que no sé á que van) á recorrer los pueblos del distrito, en vez del capitán general, que debió haberlo hecho mucho antes. El Sr. Sanz, despues de nombrar su correspondiente plana mayor (elemento que no conocen Jara ni Paillos, y sin el cual vencen) salió de Toledo con la fuerza siguiente: (el orador lee el estado de dicha fuerza). Salieron de Toledo; de allí fueron á Mora; y, siguiendo su ruta, disponen un ataque sobre Fuente del Fresno; pero este plan se divulga, y el dia 25 cuando llegan á las tres de la tarde se hallan con que Jara habia salido á la una. Entonces, mientras Jara se dirigia por la provincia de Toledo, y casi amenazaba su capital, el general Sanz dispone dar una batida á los montes, lo cual no produjo mas que la aprehension de unos cuantos dispersos, cosa que como las cortes ven, es de pequeña importancia.

El dia 27 la faccion ataca á Belza y Navahermosa, y aun los beneméritos Nacionales de este último pueblo se defendieron un dia en medio de los mayores apuros; sucumbieron al fin faltos de socorro. Ochenta casas quemadas, las mugeres y niñas forzadas; este es el triste cuadro que presenta ese desgraciado pueblo.

El 29 sale la faccion y se encuentra con el general Sanz; las doce del dia eran cuando los facciosos se avistaron con nuestras tropas á tiro de cañon, llevando Jara 300 infantes y 300 caballos, y Sanz 600 infantes y 300 caballos; pero este último se contentó con desplegar alguna fuerza en guerrilla, haciendo al resto formar pabellones durante el tiempo necesario para que la faccion desfilase con direccion á Retuerta, resultando de aqui que aquella noche durmieron los unos de los otros una legua ó legua y media, mediando solamente una pequeña sierra. Estos son los cargos que aparecen contra el general Sanz; pero hay otro gefe llamado Ruiz, que habiendo salido para socorrer á Belza, se detuvo á dar descanso á la tropa en Mansalva, esto es, á la mitad del camino; los soldados pidieron ir á socorrer á sus compañeros, y llegados que fueron no pudieron triunfar porque se les dió orden de no perseguir al enemigo, y aun se les amenazó con que serian fusilados si perseguian á los facciosos. Las consecuencias de esta apatia han sido ser quemado el pueblo de Navahermosa, caer prisionero un destamentó nuestro, y desanimarse los pueblos hasta el punto de creer que les va mejor no oponiendo resistencia á los facciosos.

Lo mismo, señores, ha sucedido en el pueblo de la Calasa; en él han sido espulsados los vecinos que se defendieron, porque los demas atribuan á esto los excesos que despues cometió la faccion.

Este estado, señores, es violento, y no puede seguir mucho tiempo; yo llamo en esta parte la atencion del gobierno sobre esa provincia y sobre todas las demas. Los caminos están infestados de ladrones; los infelices viajeros sufren un cautiverio peor que el que los cristianos sufrían en las mazmorras de Argel; los facciosos, señores, juegan las personas á las cartas, como está sucediendo todos los dias. Dirá el gobierno que él no puede evitar estos males; es cierto, pero igualmente lo es que podia muy bien disminuirlos.

Hace pocos dias que un comerciante de la calle de Carretas llamado, segun creo, Carrillo, se ha escapado del poder de la faccion; pues bien, á este hombre nadie se ha acercado á preguntarle cuántos infelices quedaban presos, cuáles serian los medios de rescatarlos; cuál era en fin el estado y fuerza de la faccion; cosas todas que verifica el alcalde del mas pequeño pueblo de España cuando se presenta uno que ha estado entre la faccion.

El gobierno debe tener el mayor cuidado; porque aqui en Ma-

dría es donde ellos se proveen de armas y compran caballos; aquí tienen su junta directiva, y no hace muchos días que habiéndose ofrecido por el rescate de uno 4500 rs., vinieron á Madrid cuatro facciosos á informarse.

El Sr. ministro de la Guerra recibió muy bien, como ya he dicho, á los senadores y diputados de la provincia de Toledo, y ofreció mandar allí dos escuadrones, los cuales no sé que hayan salido.

Hace poco tiempo que se ha dado orden para que los facciosos aprehendidos sean tratados con la mayor consideración; así es que cuando el Sr. Sanz ha vuelto á Toledo, se ha encontrado con cuatro criminales de los que mas excesos han cometido, y á los que según órdenes debe tratar muy bien. Este sistema, señores, no es adaptable aquí; eso podrá servir en las provincias Vascongadas ú otras en que la guerra sea hija del carácter de los naturales ó promovida por el fanatismo político ó religioso; pero en estas otras provincias no, porque solo son facinerosos.

Cuando el otro día tuve la honra de hacer la proposición, dije también que quería interpelar al gobierno de S. M. sobre el estado de Castilla, porque yo creo que no debe hablarse de Toledo solo; sino que desearia que todos nos ocupásemos del estado de las provincias.

Yo estoy por mi parte dispuesto á dar al gobierno todo lo que quiera; pero el gobierno nada nos pide, y con semejante facilidad no sé donde iremos á parar. Esa barrera del Ebro, que yo creo impenetrable, se salva ya con la mayor facilidad: concediendo al gobierno lo que nos pida para la pronta conclusión de la guerra; como podemos corresponder dignamente á la esperanza de los pueblos, cansados ya de sufrir. Y es necesario por último que dejando un lado rencillas de partido, empleemos todas nuestras fuerzas en destruir al enemigo común.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. ministro de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. ministro de la GUERRA: Señores, al tomar la palabra no puedo menos de empezar manifestando que si cuando se hacen interpeleaciones al gobierno no se verificasen en sesión pública, sería ciertamente mas ventajosa la posición del gobierno, porque aun cuando este está seguro de contestar victoriosamente á todos los cargos, hay, con todo, cuando las interpeleaciones son públicas, cierta estrechez, porque no puede menos de callarse lo que no se puede decir: por eso era mejor que se nombrase una comisión, la cual se entendiese con el ministro, el cual podría así contestar con franqueza.

El Sr. Huelves ha rogado algunos puntos á que contestar; pero hay también otros á que tendré que callar. Ciertas son algunas de esas desgracias que ha referido; pero el gobierno tiene puesto un general al frente de esa provincia, al que se ha autorizado competentemente. Si bien es cierto también que ha sido separado el Sr. Valdés, el gobierno ha tenido cuidado de reemplazarle con el digno brigadier Flinter, cuyo valor y decisión son bien conocidos de todos. Aquí está, señores, el estado de las fuerzas que operan, las cuales son suficientes á batir la facción siempre que la hallen.

Respecto á lo ocurrido en Fernán Nuñez y Navaesena el gobierno se halla con un parte en que se le dice que los facciosos no esperaron, si es cierto que ha habido engaño, el gobierno cuidará de castigarlo; y haciéndose la interpeleación pública tiene el inconveniente de que los culpables se precaven y burlan el golpe de la justicia, porque todo se justifica en este mundo, hasta lo malo.

Esto es lo que hay respecto al estado de la guerra.

Se dice que se han enviado dos piezas de artillería: estas dos piezas podrian ser inútiles en Toledo pero no en la Mancha. El gobierno no las ha enviado allí porque el general las ha perdido y porque no se dijera nunca que le negaba lo que le pedia, y nunca esto puede ser un cargo para el gobierno.

Se ha dicho que los escuadrones no han salido: el señor diputado que ha interpelado está convencido de las razones porque no lo han hecho, y por lo tanto no necesito manifestarlas; y solo si diré que el ministro de la Guerra trabaja para que salgan cuanto antes sea posible.

En cuanto á las provincias de Castilla no se podrá negar que la guerra pocas veces ha estado en mejor estado que lo está en el día. Las facciones que operaban en la sierra de Soria casi han desaparecido, han sido batidas dos veces y en la última se las han cogido 84 entre curas, oficiales, gefes, en fin, una infinidad de ellos que han entrado prisioneros en Burgos. La brigada de Azpiroz que ahora manda Valdés, fue necesario sacarla de Castilla para una operación de suma entidad que si por una desgracia no hubiera tenido el buen resultado que ha tenido hubieramos tenido mucho que deplorar, y el gobierno ha creído conveniente cuando no eran necesarias allí estas fuerzas destinarlas á otros puntos; lo primero porque cuando lo necesita lo verifica así, y lo segundo porque cuando D. Basilio ha repasado el Tajo por Tabuena están en disposición de operar en combinación con Ulivarri.

En cuanto á lo que se ha dicho de indulto no se ha dado tal indulto; lo que se ha mandado por mí es que no se permita que los comandantes particulares de columna, partidas &c., fusilen á diestro y siniestro sin dar parte al gobierno; por mí no se ha dado otro orden, y esia ha sido por haber sabido que se habían afusilado algunos vecinos de pueblos, no prisioneros facciosos, pues con este pretexto y sin formación de causa ni formalidad se han afusilado por los gefes de las partidas algunos vecinos pacíficos, y esto es lo que he tratado de evitar en esta orden.

En cuanto á lo de Carrillo su señoría ha hecho un cargo al go-

bierno, y este no ha hecho mas que mandar que por bajo de cuerda se entendiesen con los mismos facciosos, porque debe saber el congreso que Jara ha tenido la audacia de pasar un oficio al gobierno titulándose general, y pidiendo se le envíen unos prisioneros hechos por nuestras tropas, y que él soltará otros de los nuestros, que trata muy bien. En vista de esto el gobierno no le contestó por no ser decoroso, y tratando de salvar á nuestros soldados, dijo que se entenderán por bajo de cuerda con ellos: esto es todo lo que hay en este negocio.

El Sr. HUELVES para rectificar un hecho dijo que no habia hecho inculpacion al gobierno porque no hubiesen salido los escuadrones, pues que sabia el por que no lo habian verificado; y que si solo habia manifestado que el arma de caballería era la mas á propósito para la pacificación de aquellas provincias.

El Sr. SAN MIGUEL: No he pedido la palabra ni la uso con el objeto de hacer interpeleación alguna, pues en un año que hace me senté en estos bancos he visto por experiencia que todas las interpeleaciones con este objeto no han producido resultado alguno. Tan solo quiero hacer una pregunta al Sr. ministro de la Guerra, pues tratándose de un negocio tan vital como la guerra que nos aflige es un deber de los diputados emitir sus opiniones sobre la materia, y sobre todo para los que tenemos el honor de representar provincias como la de Zaragoza que son teatro de la devastación.

Señores, la guerra civil es el asunto mas grave é importante que ocupa al congreso; hace cuatro años que comenzó en Navarra, siguió á Aragon y Valencia, cundió á Cataluña, y hoy dia está en la Mancha, en Toledo, en Estremadura y en casi toda la península.

En la larga época de estos cuatro años han gobernado en España diferentes ministerios; se han abierto las cortes diferentes veces, ha habido generales diferentes á la cabeza del ejército, y cuando al cabo de los cuatro años está la guerra mas encarnizada que nunca, es una prueba de que las faltas que se han cometido son de generales, de ministerios, de cortes y de todos los hombres; en fin, que han intervenido en nuestros asuntos políticos.

Yo, señores, no acuso á nadie; ni á los ministros actuales, ni á los pasados, ni á los primeros ni á los segundos; pero cuando veo el estado de la cuestión importante de la guerra que aflige al pueblo español, no puedo menos de tomar la palabra.

Si se tratara de una disputa dinástica entre dos individuos de una familia que se sentara en el trono, en este caso sería posible una composición y arreglo; pero cuando la causa no es de personas si no es de saber si ha de reinar un principio ú otro, los dos son incompatibles, entre ellos no hay arreglo, es preciso que los dos partidos se hagan la guerra á muerte, porque de otro modo el vencedor nunca lo será completamente.

Tenemos diferentes medios para acabar la guerra, y aunque yo no me opondré á la cooperacion estrangera, si resistiré con todas mis fuerzas el que se convierta en intervencion, pues si los estrangeros vienen á ser los principales para su conclusion, despues de auxiliarnos tendrán que mandarnos; y en el estado presente nada adelantamos tampoco con que un diputado de una provincia y otro de otra hagan una interpeleación, ni que los de todas ellas caminen unidos al fin de concluir con la guerra.

Señores: ¿tenemos bastante fuerza ó no para acabar con el pretendiente? Si no las tenemos, ó si las tenemos y estas fuerzas se dirigen mal porque no cumplen con su obligación los gefes; sino las tenemos búsquense los medios de tenerlas pues estamos en el caso de hacer los sacrificios mas terribles, de sacrificar la mitad de nuestra existencia para conservar la otra mitad; cuando yo vea que se echa mano de estos recursos y se abraza esta idea, entonces diré que la guerra se hace con la energía que se debe.

No tenemos bastante fuerza en campaña para hacer esta guerra, y quisiera que el ministro á quien no interpele ni acuso, digese si tiene bastante fuerza con el ejército existente, pues no se trata de sostener la campaña sino de vencer, que es la salvación para nosotros y lo demas la muerte, no así sucede con nuestros enemigos que sino vencen hoy les queda la esperanza de que vencerán mañana; nosotros por precisión tenemos que vencer porque el espíritu público se acaba, los pueblos se cansan y cuando digan no tenemos otro medio que abrir las puertas á D. Carlos aquel dia se acaba todo.

Hará unos 8 dias que un diputado presentó una proposición con el objeto de que se nombrase una comisión especial que se emplease en proporcionar medios para acabar la guerra civil: á mi entender las razones que se dieron para no admitirla no son convincentes. Yo deseo que el gobierno presente recursos y medios para conseguir este objeto, de lo que quedará satisfecho, y que nosotros nos empleemos en votar los presupuestos: nuestro ejército adolece de muchas faltas que todo el mundo conoce, en él se ha alterado mucho el amor al servicio, la disciplina y el deseo de batirse, y es necesario una mano muy fuerte que castigue al que lo merezca, aunque yo reconozco que todos los gefes y oficiales cumplen con su obligación.

No me complazco señores en presentar cuadros tristes, y solamente deseo se adopten medidas fuertes y enérgicas y que se haga todo lo posible para acabar con la guerra, y nosotros no cumpliremos con la misión mas especial que tenemos si no nos ocupamos de esto noche y dia; ya hace mes y medio que estamos reunidos y todavía nada hemos hecho sobre el asunto. Yo no interpele al gobierno ni le hago inculpacion alguna, pero si quisiera que me respondiese acerca de lo que acabo de indicar sobre la cuestión presente que de vida ó muerte para los dos partidos.

He manifestado esto porque creo que era mi deber, y mi patriotismo me lo inspira así.

El Sr. ministro de HACIENDA. La cuestion que se debate en este momento vá tomando y creciendo en interés, como que pertenece á la naci6n. Se trata de la conclusion de la guerra civil, y ni diputados, ni ministros pueden dejar de tener sobre esto unos mismos sentimientos, un mismo deseo; si este es ardiente en los diputados, tambien lo será en los que á esta cualidad añaden la de ministros. Los diputados deben creer que el ministerio desea la conclusion de la guerra como SS. SS.; pero como no pueden tranquilizarse, es justo que hagan interpelaciones para conocer el pensamiento del gobierno, y los medios que se propone emplear para realizarlo; y esto es tanto mas justo, si en los 15 dias que el ministerio cuenta de vida ha dejado algun vacio para satisfacer los deseos de los diputados.

Ha provocado esta cuestion el Sr. Huelves, y se ha limitado á decir que no habia acierto en las operaciones militares por parte de los gefes que mandan en Toledo, y ha manifestado que tenian fuerzas bastantes de caballeria, infanteria y artilleria, en número superior á los facciosos que habia. Con esta manifestacion queda disculpado el gobierno; si este habla proporcionado los medios, la culpa es del gefe que no ha acertado á usar de ellos (rumores). El gobierno no tendrá ni tiene culpa alguna en las operaciones que haya podido haber: si el gobierno dió medios al gefe que mandaba las tropas para que venciera la faccion y no la ha vencido, la responsabilidad será suya. Yo no se la doy desde el momento. El Sr. Huelves ha leído cartas que podían ó no ser ciertas, y un empleado que está bajo las órdenes del gobierno necesita prestigio, y si está sujeto á responsabilidad, tiene derecho á que se le respete interin no haya incurrido en ella. Esas mismas acbaciones que se hacen con buena fe, al mismo tiempo que quitan la autoridad, quitan la legalidad al gobierno. Se le atan las manos; y ¡y se quiere que obre! Se le ponen grillos en los pies! ¡y se quiere que marche! (Aplausos.) Un gobierno de quince dias puede responder de los males de cinco años. El Sr. Huelves que ha sido diputado en otras legislaturas, ¿cuántas Interpelaciones ha hecho? ¿Le anima el calor, el entusiasmo, porque los que ocupan estos bancos no son sus amigos políticos? (Rumores; varios diputados piden la palabra.)

Los ministros actuales aceptan toda la responsabilidad, todos los cargos de sus amigos; están obligados á ello, y responderán á su tiempo. Pero no se les puede hacer un cargo por las faltas que ha cometido un gefe por causa de las circunstancias de saber el tiempo lo dirá: el gobierno hará las investigaciones debidas si ese gefe fuese delincuente; será castigado; si no, el gobierno no podrá decir que debe sostenerle. (Aplausos.)

El Sr. San Miguel ha hecho una profesion de fe, digna de sus sentimientos: ha dicho que desea la conclusion de la guerra; S. S. ha sido ministro, y no debe olvidar los obstáculos que ha encontrado para satisfacer este deseo. Pero ha dicho una proposicion que pudiera ofender á los ministros, y es preciso que quede contestada. Ha dicho S. S. que eso de intervencion á discrecion de los estranjeros no seria honroso para la naci6n, y no ha previsto que esas palabras, dejadas caer como lluvia, pueden causar graves males.

Los actuales ministros no hacen profesion de intervencion á discrecion, tratarán si de procurar que se cumplan los tratados con toda religiosidad sin atacar la independencia; pues jamás pueden olvidarse de su patria; ni permitir que se ultraje el honor nacional. (Aplausos.)

S. S. ha hablado de recursos: ha usado de estas palabras que derriban todos los gobiernos cuando no se dice cuales son. Pero quiere el Sr. San Miguel que en 15 dias, sin datos ningunos, vengamos á pedir otra quinta de cien mil hombres? ¡Y seríamos gobernadores? No; seríamos ineptos, estúpidos. Hemos visto ya las consecuencias de esas quintas; sabemos que al mismo tiempo que se hacen, se van los quintos á los facciosos. ¿Cumpliría el gobierno con su deber improvisando una quinta sin contar con los medios de realizarla, y sus consecuencias? ¿Que se diría de él? ¿Se han llenado aun las quintas pasadas? Muchos de los que ayer en soldados están aun en sus casas, y el Sr. San Miguel que ha sido ministro, no ha podido conseguir que ingresen en el ejército.

Recursos! Fácilmente se habla de esto; cosa muy sencilla es decir un diputado que está pronto á dar cuanto tiene. ¿Se ignora, por ventura, que la contribucion de 200 millones se decretó en medio del entusiasmo? ¿Y qué ha producido? Aun están por ingresar 70 millones, y ¡que sacrificios no han hecho los pueblos para satisfacerla! ¿qué injusticias no se han cometido! La contribucion extraordinaria de guerra ¿cómo se ha ejecutado? Está todavía por ejecutar. ¿No hay mas que pedir contribuciones sin medios de realizarlas? ¿Será gobierno el que haga esto? Ni lo es, ni lo puede ser. El Gobierno debe calcular el modo de llevar á cabo una contribucion sin reducir los pueblos á la miseria. El Gobierno sabiendo lo que se debe á sí, lo que debe al puesto que ocupa y á la augusta Reina, cuba confianza ha merecido, habia guardado un silencio profundo sobre el estado de la naci6n. ¿Qué se diría si viniera á decir que se han consumido las contribuciones, que los subsidios extraordinarios están en el papel, y son cero? ¿Qué se diría de un ministro que viniera á presentar al congreso un cuadro tan triste? Seria muy popular; pero seria gobernante? No; así no se gobernaría. Se habla del crédito estranjero; y que se usa del crédito con solo decir aquí estoy" cuando nos hemos encontrado con un descre-

ditó considerable, cuando están los fondos al 20 por 100 en las bolsas estrangeras? Para restablecer el crédito es preciso que haya orden, y esto no se consigue en una hora: los mismos que lo desean, atacando al gobierno atacan la confianza, lo cual lleva consigo el desorden. Sin que haya gobierno que tenga confianza no puede haber orden. Sin embargo el gobierno que nada ha olvidado, ha pensado en las contribuciones, y en los medios de realizarlas. Una sola contribucion, cual era la de la Habana, ha llevado ocho dias de un cálculo continuo para que no fuese efimera, sino real. Los millones decretados por la contribucion extraordinaria, nada hay mas fácil que venir á pedirlos; pero es necesario que sean una verdad, no un engaño, tanto para el gobierno como para el pueblo.

Los ministros conocen sus deberes, sus obligaciones, no las descuidan un momento; si hay otro mas afortunado que improvise recursos y acabe la guerra civil, yo seré el primero á cederle el puesto.

Tal vez los señores que me interpelan no estarían de acuerdo conmigo en el estado actual de la guerra ni en los medios de terminarla, y no sé yo cuál seria el resultado; pero, repito, que los ministros conocen su posicion, nada omiten para llevar sus deberes, mas no pueden improvisar. Es menester acusar al ministro que falta á sus deberes, pero al mismo tiempo es preciso dejarle obrar, y en vista de sus actos exigirle la responsabilidad.

El Sr. QUIJANA se ocupó en trazar un cuadro de la guerra en particular, de su provincia, y rogó por último al señor ministro de la Gobernacion tomase en consideracion el ramo de policia.

El Sr. ministro de la GOBERNACION apoyó todo lo manifestado por el señor ministro de hacienda, contestando al señor Quijana que no podia atender al ramo de policia porque carecia de recursos para ello.

El Sr. MARTIN tomó parte en la cuestion llamando la atencion del gobierno sobre el estado de su provincia, que se ocupó en atacar.

El Sr. INFANTE. Despues de hacer varias observaciones sobre el estado é índole de la guerra, escitó al gobierno para que se formasen los cuadros proyectados, y entrasen en depósito los caballos, á fin de que las facciones nos encontrasen bien apércibidos para el mes de abril, porque sino creia S. S. tendríamos otra vez al presidente á las puertas de la capital.

El Sr. ministro de la GUERRA dijo contestando al señor Infante, que casualmente con esa idea de los escuadrones de reserva creia hacer S. S. su apologia, pues si habia llegado el caso de formarse, se debía á S. S. (Murmillos.)

El Sr. HIDALGO, reproduciendo lo que ya habian manifestado los señores que le habian precedido, llamó la atencion del gobierno sobre varios hechos en la provincia de la Mancha, concluyendo con decir; que deseaba saber si el gobierno continuaria abusando de la facultad que tiene para indultar, pues en ese caso se veria en la precision de hacer una proposicion para que no se hicieran estos abusos.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó á la pregunta del señor Hidalgo, que si esos abusos se hicieron por otros que ocuparon el poder, S. S. sabia los medios para exigirlos la responsabilidad; y si es á los que hoy existen, se podia haber escusado decir que continuarán estos abusos porque el ministerio actual nunca ha abusado.

Llegada la hora que designa el reglamento se preguntó si estaba suficientemente discutido, acordaron por la negativa; y el Sr. Presidente anunció que continuaria mañana.

La comision de gobierno interior obtuvo la palabra y leyó el proyecto de reglamento.

El Sr. Presidente dijo que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion, y levantó la sesion á las 5 menos cuarto.

ESPAÑA.

Barcelona 17 de enero.

El párrafo de la comision de las cámaras francesas en contestacion al discurso de la corona relativo á España, está concebido en estos términos.

«Con profundo dolor estamos viendo la guerra civil que continua desolando la España; nos conmovemos á la vista de las desgracias de una naci6n amiga; aplaudimos el constante valor de los defensores de la Reina Isabel, y ponemos toda nuestra confianza en las providencias que vuestro gobierno, llevando fielmente á efecto el tratado de la cuádruple alianza, juzgue deber tomar para conseguir el objeto que se propusieron las altas partes contratantes, cual es pacificar la península y salvarla de las desgracias de una contrarevolucion.» (Sensacion prolongada; viva aprobacion á la izquierda y en el centro izquierdo; rumores en los bancos legitimistas y en los bancos de los doctrinarios.)

Del Journal du Commerce del 7 extractamos el siguiente que comenta el de la comision de la cámara que antecede:

La parte del discurso que á nuestro parecer decide la suerte del gabinete frances, y reprueba su política, es el párrafo largo y expresivo consagrado á la situacion de la España. La comision ve con profundo dolor los males que desolan á aquella naci6n, se conmueve de sus desgracias, aplaude el valor de los defenso-

res de la Reina, he aquí sus simpatías; son vivas, son enérgicas; pero es menester advertir que no quiere que sean estériles. La interpretación que da al tratado de la cuádruple alianza está en contradicción con las ideas manifestadas por los consejeros de la corona. Según el proyecto la ejecución fiel del tratado y el objeto que en él se propone, consiste en la pacificación de la Península y salvarla de las desgracias de una contrarrevolución.

Mr. Molé cree que la fiel ejecución de aquel tratado no impone al gabinete otra medida que una línea de aduanas para hacer frente al Pretendiente español. Entre estas dos interpelaciones, hay toda la distancia que separa el movimiento de la inacción y el concurso activo de un voto ineficaz. Este párrafo, en una palabra si no es una frase vana, envuelve la salvación de España."

El proyecto de contestación de la cámara de Diputados se votó por unanimidad en la comisión, y se cree igual resultado en la discusión que sufra en la cámara.

— Leemos en el *Messenger* del 7.

— Escriben de Madrid fecha 26 de diciembre:

«Un agente de la casa de Rothschild ha tenido el honor de ser admitido por la Reina Gobernadora. Se asegura que está próximo á concluirse un empréstito extranjero aprontado por la espresada casa. No sabemos los pormenores de las condiciones propuestas; solo podemos decir que el Sr. Bardaji las encontraba muy satisfactorias, y que el conde de Osalia confiesa que no podían prometerse mas favorables, visto el estado en que se encuentra la España. Aun se añade que la casa de Rothschild, no ha querido sola emprender esta operacion y se ha asociado á otras casas de banco de Londres y Paris.

— Cartas fidedignas de personas del primer carácter de la corte confirman la noticia que dimos en nuestro alcance de ayer, acerca la negociacion de un empréstito con la casa de Rotchild, y hasta se adelantan á dar como hecho el contrato.

Novedad es esta á la cual no se dá en la corte menos importancia que á la cooperacion, pues de aquella depende en gran manera el que el actual ministerio pueda conservar la fuerza moral contando con los recursos necesarios, asi para acudir debidamente á las necesidades del ejército como para mantener el crédito público.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 PARA EL 25 DE ENERO.

Gefe de día D. Cayetano Socias.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial. — Juan Coll.

INTENDENCIA.

Habiendo acudido á mi autoridad varios arrendatarios del diezmo de ganado, en queja de que algunos dueños se resisten á dar puntual cumplimiento á las órdenes expedidas por esta intendencia, emanadas todas de la ley de 16 de julio del año último, bajo el equivocado concepto de que no debe diezmarse el ganado nacido en el presente año, ni reservarlo hasta 19 de mayo del mismo, otra de las condiciones del albalan de subasta; no puedo menos de recordar esta obligación á todos los que se hallan en el caso espresado, mediante á que este diezmo corresponde á la cosecha de 1837. Si persistiendo en la misma idea dieren lugar á nuevas reclamaciones, la intendencia se halla pronta á sostener los derechos de los representantes de la Hacienda, arregladamente á los pactos y condiciones que con ellos tiene estipulados. Palma 23 de enero de 1838.—Francisco Nuñez.

AVISOS DE PARTICULARES.

Esta administración de correos ha recibido ejemplares de los aranceles para los señores alcaldes constituciones, jueces de primera instancia, promotores fiscales, y escribanos de los partidos de Palma, Inca y Manacor á 3 rs. el ejemplar, los de escribanos y á 2 rs. los demas.

Manzana 2ª núm. 13 plaza de las verduras, se vende manteca inglesa á 10 sueldos la libra.

BAILE DE MASCARA.

El domingo 28 de los corrientes le habrá en la Lonja, y para mayor comodidad del público, y no privar á varios jóvenes y familias de esta diversion empezará á las 7 de la noche. Las entradas se despacharán de día en casa de D. Francisco Mota plaza de las Copiñas y de noche en la Lonja. Los niños y niñas que no pasen de diez años de edad entrarán sin ella pagando á la puerta tres sueldos.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Día 23. De Tarragona laud S. Antonio, de 18 ton., patron Mateo Bosch, con 5 mar. y vino: salió el 17.

Día 24. De id. id. S. Miguel, de 10 ton., pat. Jaime Masot, con 4 mar. y lastre: salió el 20. De Ciudadela id. Alcon, de 23 ton., pat. Miguel Torres, con 5 mar., 6 pas. y trigo: salió el 22.

Embarcaciones despachadas.

Día 23. Para Barcelona jav. S. Antonio, de 26 ton., capitán D. Agustín Cortés, con 7 mar. y trigo.

REMITIDO.

Por una inesperada casualidad hemos tenido noticia de que diez individuos naturales de esta isla y vecinos con residencia fija en esta ciudad, á quienes comprenden las disposiciones vigentes para obligarles á prestar servicio en la Milicia nacional, han presentado un recurso á la Escma. Diputación de esta provincia para que les declare no comprendidos en la ley decretada por las cortes en 31 de octubre último, que manda, que todos los milicianos nacionales hayan de prestar el servicio en el pueblo de su domicilio. No hemos extrañado la pretension, pues mejor es pertenecer á los batallones de Milicia nacional forense, que no hacer nada, que al de esta capital, que de cualquier modo que sea presta el servicio á que es llamado: pero nos ha causado bastante admiracion, el que entre los que suscriben, se encuentre un jóven apreciable, de relevantes circunstancias, que ha merecido y merece la confianza de sus conciudadanos, y que ha dado pruebas de que con igual soltura maneja el fusil como empuña la espada, y vigila y cumple la consigna de un centinela con la misma puntualidad y exactitud que las obligaciones de un comandante de guardia. Sentimos no poder hacer tan bien merecido elogio de los otros nueve recurrentes, pues aunque hemos visto á unos pocos de ellos conducir con regulares conocimientos una compañía ó seccion de ella, y cuadrarse perfectamente en un orden de parada, no hemos tenido pero el gusto de verles de centinela á las doce de un día de verano en la puerta del Muelle, ó las tres de una madrugada de la estacion opuesta en el baluarte de Morantia. Mas, dejando esto aparte, el hecho es que se ha presentado un recurso porque el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, lleva á debido cumplimiento una ley de las cortes, justa y reclamada con muchísima razon. ¿Y á qué tiende el recurso? A que la escelsísima Diputación haga una escepcion con estos individuos, declarando, que por obtener grados en los cuerpos de Milicia nacional forense, no se hallan en el caso de ser comprendidos en la disposicion de la ley. No hemos podido traslucir las sutiles y poderosas razones que probablemente deben esponer los diez recurrentes en apoyo de su solicitud: cualesquiera que sean, no alcanza nuestro juicio á concebir que efugio podrá favorecerles, pues que el texto de la ley es breve, claro, terminante, sin la menor escepcion, dice así: «Todo ciudadano que tenga las calidades de la ley, está obligado á servir en la Milicia nacional del pueblo de su residencia ordinaria, sin poder servir en otro sino en clase de agregado y durante su permanencia en él.»—Fácil es preveer la resolucion que acordará la Escma. Diputación provincial cuando tome en consideracion el escrito mencionado, y es muy consiguiente que obrando conforme á los principios de paz, orden y justicia que manifestó serian la norma de sus acciones, la haga desestimando la solicitud de los recurrentes. Mas si, lo que no esperamos, queda aquella desairada, es preciso no perder de vista, que despachada la diosa de que siempre no se la adora, puede dar lugar á que falte el orden, y del desorden á la perturbacion de la paz es cortísima la distancia. —Un antiguo Miliciano nacional.

TEATRO.

Para hoy jueves 25 de enero, á beneficio de doña Dolores Espinach primer tiple. —Deseosa de corresponder dignamente en el día destinado para mi beneficio á los nobles y generosos favores que me ha dispensado este público condecorador, tengo el honor de ofrecerle la funcion siguiente:

Primera parte. El segundo acto de la ópera del célebre Rossini, que tan buena acogida mereció en su primera representacion, *Guillermo Tell*.

Segunda parte. Sinfonia. Duo del *Voto de Jefe* por la interesada y la Sra. Mas. Cavatina en la *Gazza Ladra* por el señor Grasset. Duo de la *Gabriela di Vergi* del maestro Mercante por la interesada y el Sr. Porcell.

Tercera parte. Sinfonia. Duo del *Corsaro* por la Srª Mas y el Sr. Porcell. Rondó con coros del *Voto de Jefe* por la interesada.

Si la eleccion que he tenido llega á lograr la aprobacion de los amables palmesanos, quedarán colmados mis sinceros votos, dirigidos esclusivamente á presentar una funcion adecuada al delidado gusto filarmónico que los distingue: pudiendo asegurar que la benevolencia de tan respetable público es la única recompensa á que aspira. —Dolores Espinach. —Esta funcion es extraordinaria. —A las 7.